



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE**  
**NARIÑO**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Hoy diecinueve (19) de junio de 2024, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución No. CSJNAR24 – 218 del 18 de junio de 2024, “*Por medio de la cual se corrige la resolución No. CSJNAR24-174 del 8 de mayo de 2024*”, en relación a las solicitudes de actualización de hoja de vida de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales Pasto y Mocoa.

Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de reposición ante esta Seccional y el de apelación ante el Consejo Superior de la Judicatura, los que deberán remitirse al correo electrónico [consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso.

Se anexa copia íntegra del Acto Administrativo.

  
**SILVANA RODRIGUEZ**  
Secretaria